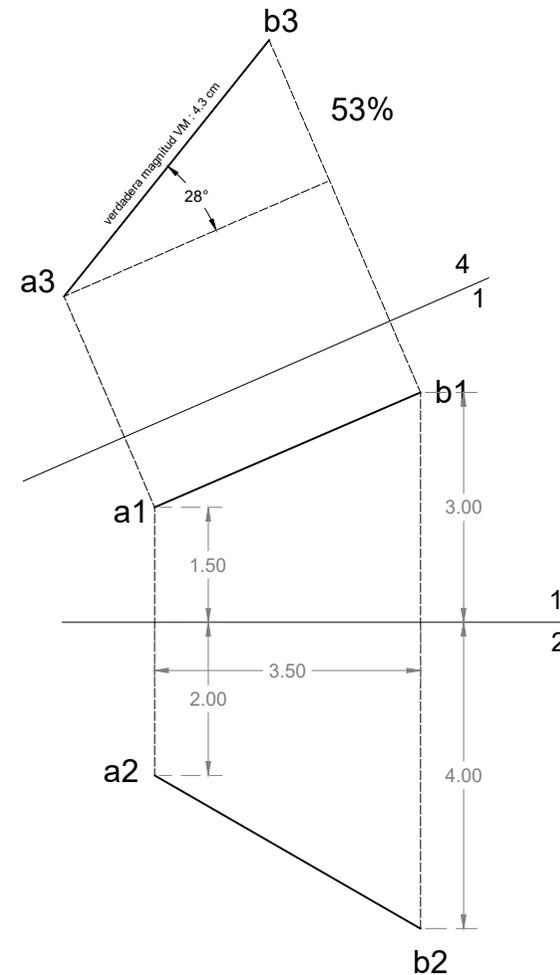


INCLINACIÓN DE LA RECTA

1. La inclinación de la recta es el ángulo que forma esta recta con el plano de proyección horizontal. La inclinación, esto es, el ángulo entre la recta y el plano de proyección horizontal, puede verse solamente cuando se satisfacen dos condiciones: La recta debe aparecer en su longitud verdadera (verdadera magnitud) en una vista donde el plano de proyección horizontal aparezca como una arista. Sólo entonces se puede ver el ángulo real de la inclinación de una recta.

Nota: La inclinación de una recta puede medirse también en términos de porcentaje de pendiente. El porcentaje de pendiente se define como el número de unidades de elevación vertical por cada cien unidades de distancia horizontal.



En el plano de proyección #3
La V.M. de AB es 4.3cm

El ángulo de inclinación de la recta
28° hacia abajo de A

Pendiente de AB
 $\text{Medida vertical} \times 100 / \text{Medida horizontal} = \%$
53%